

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**33883** *VILPER, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VIPRO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades "Vilper, S.A." y "Vipro, S.A." han aprobado el día 28 de octubre de 2010, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por "Vilper, S.A." de "Vipro, S.A.", con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, sin aumento de su capital social, todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción de fecha 14 de junio de 2010, aprobado y firmado por todos los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades que intervienen en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 28 de octubre de 2010.- Santiago y Joaquín Assens Vilà, Administradores mancomunados de "Vilper, S.A." y Santiago Assens Vilà, Secretario del Consejo de Administración de "Vipro, S.A.".

ID: A100084080-1